

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No 2070901041 P01979



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA UNITED-SERVICIOS
CORPORATIVOS S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy,
doce del mes de mayo del dos mil diecisiete, ante mí,
ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO
CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL,
comparece el señor **JIMMY BORBOR PRECILLA**, Casado,
Empresario, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
Representante Legal de la compañía **UNITED-SERVICIOS**
CORPORATIVOS S.A. "En Liquidación", tal como consta
en el nombramiento que se agrega como documento
habilitante. **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de
la compañía denominada **UNITED-SERVICIOS**
CORPORATIVOS S.A. "En Liquidación", a la que
procede como queda indicado con amplia y entera libertad
para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una
por la cual consta la Reactivación de la compañía
UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "En
Liquidación", que se otorga al tenor de las cláusulas
siguientes: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece ante mí
la celebración de la presente escritura pública el señor

Notario
Cuadragesimo Primero
Del Canton Guayaquil



1 **JIMMY BORBOR PRECILLA**, en su calidad de **GERENTE**
2 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía
3 **UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.** “En
4 **Liquidación**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La
5 compañía **UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.** “En
6 **Liquidación**” se constituyó con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el
8 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el treinta de
9 noviembre del dos mil nueve e inscrita en Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de diciembre de
11 dos mil nueve; B) Que Mediante Resolución número SCV-
12 INC-DNASD-SD-14. cero cero dos nueve ocho dos tres
13 del trece de noviembre de dos mil catorce, emitida por el
14 Departamento de Disolución y Liquidación de la
15 Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil,
16 por intermedio del Subdirector Jurídico, declaró Disuelta
17 de oficio a la compañía denominada **UNITED-SERVICIOS**
18 **CORPORATIVOS S.A.** “En **Liquidación**”, la misma que fue
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
20 quince de diciembre del dos mil catorce; C) Mediante Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
22 veinticinco de abril del dos mil diecisiete, resolvió la
23 **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **UNITED-**
24 **SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.** “En **Liquidación**”.-
25 **TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes
26 expuestos el compareciente, **JIMMY BORBOR PRECILLA** en su
27 calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
28 compañía **UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.** “En

fjf



1 **Liquidación**", y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **Veinticinco**
3 **de abril del dos mil diecisiete**, declara: **Uno)** Que se
4 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada
5 disuelta mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-
6 SD-14. cero cero dos nueve ocho dos tres del trece de
7 noviembre de dos mil catorce, emitida por la
8 Superintendencia de Compañías y Valores la misma que
9 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil, el quince de diciembre de dos mil catorce, no
11 obstante habiendo la compañía saneado las causales que
12 motivaron a su Disolución de Oficio, se proceda a su
13 correspondiente **REACTIVACIÓN** por considerarlo
14 conveniente para los intereses de la empresa.- **CUARTA:**
15 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes
16 expuestos, **JIMMY BORBOR PRECILLA** a nombre y en
17 representación de la compañía denominada **UNITED-**
18 **SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.** "En Liquidación"
19 procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente:
20 Que la compañía denominada **UNITED-SERVICIOS**
21 **CORPORATIVOS S.A.** "En Liquidación", la cual
22 represento en calidad de **GERENTE GENERAL**, según
23 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas celebrada el **veinticinco de abril del dos mil**
25 **diecisiete**, resolvio: **Uno)** La Reactivación de la compañía
26 denominada **UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**
27 "En Liquidación". Además bajo juramento declaro
28 también que la compañía a la que represento no

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 celebrado contrato con ninguna de las instituciones del
2 Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con
3 dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta
4 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
5 celebrada el **veinticinco de abril del dos mil diecisiete**,
6 cuya copia certificada se agrega a la presente escritura
7 pública como documento habilitante.- Usted señor Notario
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia
10 que la Abogado **CARMEN ARCE CASAL** queda
11 autorizado para realizar los trámites que sean necesarios
12 para la aprobación ante la Superintendencia de
13 Compañías y Valores e inscripción en el Registro
14 Mercantil del presente instrumento que contiene la
15 escritura publica de **REACTIVACIÓN** de la compañía
16 denominada **UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**
17 **“En Liquidación”**.- Abogada **CARMEN ARCE** - Con
18 registro número doce mil setecientos ochenta y tres del
19 colegio de abogados de Guayaquil.- (Hasta aquí la
20 **Minuta**).- Queda agregado en el registro a mi cargo,
21 formando parte integrante de la presente escritura la
22 copia del nombramiento Gerente General y 
23 Representante Legal de la compañía **UNITED-SERVICIOS**
24 **CORPORATIVOS S. A.** “**En Liquidación**”, así como la
25 copia certificada del Acta de la Junta General de
26 accionistas autorizando a su Representante Legal para
27 que intervenga en el presente acto. El otorgante, **JIMMY**
28 **BORBOR PRECILLA** ha Justificado su intervención con la

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 presentación de sus respectivos documentos de
2 identificación personal.- Leída que le fue la presente
3 Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí,
4 el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo,
5 la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por
6 lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo
7 lo cual **DOY FE**.-----.

8
9
10

11
12

13 UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "En
14 Liquidación"
15 JIMMY BORBOR PRECILLA
16 GERENTE GENERAL
17 C.C. # 0703255802

18
19
20
21

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **TESTIMONIO**, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el **12 de Mayo 2017**

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



“ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNITED – SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.
EN LIQUIDACION.”, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2.017.



En la ciudad de Guayaquil, siendo el veinticinco del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las once horas quince minutos, en las oficinas ubicadas en la Cdra. Samanes 1 terce callejón # 25, se reunieron los accionistas de la compañía denominada UNITED – SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.” en liquidación a saber: Borbor Precilla Jefferson Ruben, como propietaria de 160 acciones; el Señor Borbor Precilla Jimmy Orlando, como propietario de 160 acciones; el Señor Borbor Precilla William Alberto, como propietario de 160 acciones; Espinoza Vega Julio Enrique, como propietario de 160 acciones; y Vasquez Villa Carlos Antonio, como propietario de 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc el señor Borbor Precilla Jefferson Ruben; y, actuó como Secretario el señor Borbor Precilla Jimmy Orlando.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de \$800,00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía UNITED – SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. en liquidación consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron los siguientes puntos como orden del día: 1.-Reactivar la compañía.

Acto seguido, se pasó a tratar el primer punto del día por lo que el Presidente Ad-Hoc Tomó la palabra para poner a consideración de la Junta la conveniencia de reactivar la compañía.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, de manera unánime resolvió aprobar la propuesta antedicha, esto es, reactivar la compañía.

J. Larrea Nowak
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.”

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firman: (f) - Borbor Precilla Jefferson Ruben Presidente Ad-Hoc; (f) Borbor Precilla Jimmy Orlando-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 25 de abril de 2017.



Jimmy Orlando Borbor Precilla
Jimmy Orlando Borbor Precilla

Secretario



Jefferson Ruben Borbor
Jefferson Ruben Borbor Precilla

Presidente Ad-Hoc

William Borbor P
William Alberto Borbor Precilla

Accionista

Julio Enrique Espinoza Vega
Julio Enrique Espinoza Vega

Accionista

J. Xavier Larrea Nowak
J. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Carlos Antonio Vásquez Villa
Carlos Antonio Vásquez Villa

Accionista



Guayaquil, 21 de Diciembre del 2009

Señor
JIMMY ORLANDO BORBOR PRECILLA
Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad **UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La compañía **UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 30 de Noviembre del 2009**, la misma que consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de Diciembre del 2009**.

Atentamente,


JEFFERSON RUBEN BORBOR PRECILLA
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2009.


JIMMY ORLANDO BORBOR PRECILLA
C.C. No. 070325580-2
Nacionalidad: Ecuatoriana


Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



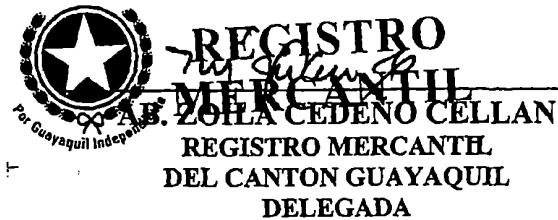
NUMERO DE REPERTORIO: 1.848
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A., a favor de **JIMMY
ORLANDO BORBOR PRECILLA**, a foja 4.741, Registro Mercantil
número 874.-

ORDEN: 1848



REVISADO POR:



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703255802

Nombres del ciudadano: BORBOR PRECILLA JIMMY ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA JAIME DENISSE OFELIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BORBOR RODRIGUEZ RICARDO T.

Nombres de la madre: PRECILLA LAINE

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS

J. Xavier Linares Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Nº de certificado: 176-024-36002



176-024-36002

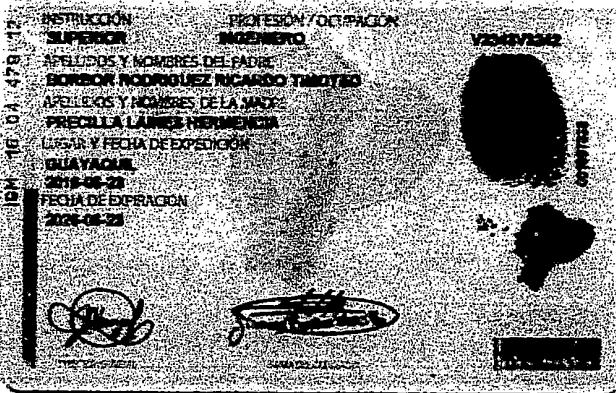
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12-15:25:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
de hace bien el país!

NUMERO RUC: **0992650915001**

RAZON SOCIAL: **UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.**



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: **001** ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO: 09/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

ACTIVIDADES DE ASESORIA, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE SISTEMAS DE GESTION Y MEDIO AMBIENTE,
CALIDAD Y SEGURIDAD

VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVILES

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PERFUMES SUVIZANTES Y AROMATIZANTES

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES 1 Calle: 3ER CALLEJON 20B NE Número: 25
Intersección: AV1B-NE Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES Manzana: 111 Telefono Trabajo: 045118352
Email: jimbobor@hotmail.com Celular: 0995305844

Jh. Jimbo Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI

SE CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE NOTARIO OFICIALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

15/12/2016

Firma del Servicio Responsable

SRI

15/12/2016

SRI

15/



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992650915001
RAZON SOCIAL: UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORBOR PRECILLA JIMMY ORLANDO
CONTADOR: MARCO PRECILLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2009 FEC. CONSTITUCION: 09/12/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/02/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE SISTEMAS DE GESTION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES 1 Calle: 3ER CALLEJON 20B NE
Número: 25 Intersección: AV1B NE Manzana: 111 Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES
Teléfono Trabajo: 045118352 Email: jimbobor@hotmail.com Celular: 0995305844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

CERTIFICO: ES CONFORME

AL DOCUMENTO EXHIBIDO

QUE SE INCORPORA A LA

PRESENTE ESCRITURA

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE REBELA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SE PRESENTAN EN SU FORMA ORIGINAL
Y SE PRESENTAN EN SU FORMA ORIGINAL

14/12/2016

Firma del Notario Responsable

AGENCIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA XXX

CHIQUQUE

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura publicada en el diario de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA UNITED SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. celebrada ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL el TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002148, suscrita el 30 DE JUNIO DEL 2017, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA UNITED SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "EN LIQUIDACION" - GUAYAQUIL, 04 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-

Jessie Adobel

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

10 JUL 2017



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUI-
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 17 FOJAS
Guayaquil.....

**Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

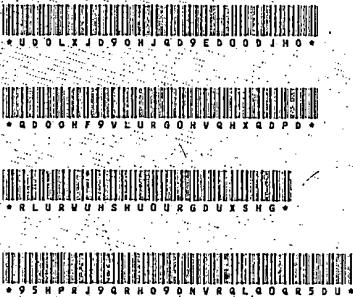
Registro Mercantil de Guayaquil

• NUMERO DE REPERTORIO: 29.331
• FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2017
• HORA DE REPERTORIO: 09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002148 dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de junio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A., de fojas 26.683 a 26.696, Registro Mercantil número 2.253. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29331



Guayaquil, 07 de julio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: ✓

10 JUL 2017

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tena Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0143490

ESTACION EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYANAH

19 JUL 2017

R E C I B I D O

Hora... 11:30 JUAN

ESTACION EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029823 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A., por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil; siempre que se hubiere excluido la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0787-M de 28 de junio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, servirá razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

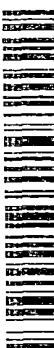
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

1.4.1

11/07/17

17-0787

Nº TRAMITE: 28535-0041-17
DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

30 JUN 2011

[Signature]
AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 136526
T. # 28535-0041-17



10 JUL 2011

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

[Signature]
Abg. Juan Manuel Tena Vélez
NOTARIO XLVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000034718

20170901030001928

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001928



MATRIZ

FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4/30/11/40

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992650915001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2148

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000045882



20170901041000378

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000378



MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002148
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA UNITED-SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01979

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORBOR PRECILLA JIMMY ORLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703255802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002148		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	378		

Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002148** de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el doce de Mayo del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 04 de Julio del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRADECIMERO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000043953



20170901041P01979



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901041P01979								
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS								
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2017, (15:44)								
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Nº TRAMITE: 28535-0041-17 DOCUMENTO: Escritura CANTO:	2.1.1 11/07/17	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
		BORBOR PRECILLA JIMMY ORLANDO	REPRESENTANTE A	CÉDULA	0703255802	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	UNITED - SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.
A FAVOR DE								
Nº TRAMITE: 28535-0041-17 DOCUMENTO: Escritura CANTO:	2.1.1 11/07/17	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nº TRAMITE: 28535-0041-17 DOCUMENTO: Escritura CANTO:								
PROVINCIA: CANTÓN: PARROQUIA:								
GUAYAQUIL ROCA								
SÍGLO DOCUMENTO: OBSERVACIONES:								
DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA								

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000003088



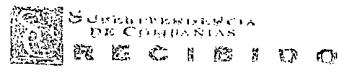
20170901047C03025

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901047C03025

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2017, (13:08).

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



11 JUL 2017

St. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE